

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CORPORACION DEL ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO DE SANTIAGO
Año 2023
Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras
En RD\$

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS	5,146,145,114.00	
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	1,691,475,645.00	
2.1.1 - REMUNERACIONES	1,456,727,608.00	
2.1.2 - SOBRESUELDOS	35,872,838.00	
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN	17,475,000.00	
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	0.00	
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	181,400,199.00	
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	1,375,066,928.00	
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	862,990,537.00	
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	48,526,300.00	
2.2.3 - VIÁTICOS	2,830,409.00	
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	12,358,703.00	
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	159,654,241.00	
2.2.6 - SEGUROS	9,940,000.00	
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	80,747,374.00	
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	137,766,717.00	
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	60,252,647.00	
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	543,823,398.00	
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,493,963.00	
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	23,916,628.00	
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10,180,289.00	
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2,361,397.00	
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	20,028,599.00	
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	99,831,678.00	
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	190,625,921.00	
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00	
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	194,384,923.00	
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	59,085,603.00	
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	54,785,603.00	
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	4,300,000.00	
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00	
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	0.00	
2.4.6 - SUBVENCIONES	0.00	
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	0.00	
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00	
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	0.00	
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	0.00	
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	0.00	

2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0.00
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	0.00
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	0.00
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	481,268,721.00
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	32,392,495.00
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	1,669,049.00
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO	24,772,041.00
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	52,181,296.00
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	320,315,937.00
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	10,173,750.00
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	39,369,764.00
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR	394,389.00
2.7 - OBRAS	995,424,819.00
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES	600,000.00
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA	994,824,819.00
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS	0.00
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)	0.00
2.8 - ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	0.00
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS	0.00
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	0.00
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	0.00
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0.00
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	0.00
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	0.00
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES	0.00
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	0.00
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	0.00
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES	0.00
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES	0.00
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	0.00
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS	0.00
Total general	5,146,145,114.00

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

Alexandra A. Arias

Licda. Alexandra Amarilis Arias
Encargada Depto. Presupuesto



Ing. Andres Burgos
Ing. Andres Burgos
Director General de CORAASAN



